

Información Registral expedida por:

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE
BENALMÁDENA

CIUDAD MELILLA 19.
29631 - BENALMÁDENA (MÁLAGA)
Teléfono: 952562200/05
Fax: 952563294

Correo electrónico: benalmadena2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:**H72NM5**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENALMÁDENA Nº 2
CALLE CIUDAD DE MELILLA 19
29631 ARROYO DE LA MIEL, BENALMÁDENA -MÁLAGA-
TELÉFONO 952562200-05 FAX 952563294

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el artículo 332 del Reglamento Hipotecario, ya que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el artículo 225 de la Ley Hipotecaria.

Nº DE FINCA REGISTRAL DE BENALMADENA 2 Sección/Número: 2/ 5655

Anteriormente trasladada de FINCA DE BENALMADENA Nº: 16048

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29035000203286

Referencia catastral: 3308701UF6530N0344KI

DESCRIPCION DE LA FINCA

Urbana. TRESCIENTOS SESENTA Y UNO. **Apartamento** estudio, tipo K, señalado con el número **cuatrocientos tres**, en **planta cuarta**, del **CUERPO NUMERO DOS**, de la primera fase del edificio "**BENAL BEACH**", situado en el partido de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Ocupa una superficie, incluida la terraza, de treinta y cinco metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor-micrococina-dormitorio, cuarto de baño y terraza cubierta; y linda: frente, elemento común; derecha entrando, apartamento tipo K, número cuatrocientos dos; izquierda, apartamento tipo K, número cuatrocientos cuatro; y fondo, espacio abierto. **CUOTAS**: En su cuerpo cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento. En los elementos comunes del Complejo Urbanístico de que forma parte: quinientas treinta y tres diezmilésimas por ciento.

TITULAR

C.I.F.

VEBELLE ROYAL G, S.L., UNIPERSONAL

B93519171

100,00% (1/1) del pleno dominio por título de **COMPRAVENTA** en virtud de Escritura Pública, autorizada en Málaga el día 25 de Enero de 2017, por el/la Notario/a Don Luis María Carreño Montejo, bajo el número 300 de su protocolo; según consta en la inscripción **8ª**, de fecha 5 de Abril de 2017, obrante al Tomo **1591**, Libro **1021**, folio **80**.

CARGAS

POR SI MISMA

Una afección por plazo de CINCO años, a contar desde el día nueve de octubre del año dos mil catorce por las liquidaciones que por comprobación puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

POR SI MISMA

Una afección por plazo de CINCO años, a contar desde el día nueve de octubre del año dos mil catorce por las liquidaciones que por comprobación

puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

POR SI MISMA

Una afección por plazo de CINCO años, a contar desde el día trece de noviembre del año dos mil quince por las liquidaciones que por comprobación puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

POR SI MISMA

Una afección por plazo de CINCO años, a contar desde el día cinco de abril del año dos mil diecisiete por las liquidaciones que por comprobación puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de **veintidós de mayo del año dos mil dieciocho**, antes de la apertura del diario.

Honorarios: 3'64 euros. Arancel número 4. (IVA al 21% incluido)

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BENALMADENA 2 a día veintidós de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 2290352803A4CB64

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>